

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 305  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 13 de mayo de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 305, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctor ANDRÉS ROEMER, maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta y quinto visitadores generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación, y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMEROS 304 DEL MES DE ABRIL DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si existiera alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 304 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013.** El

presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). Al término de la exposición el consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER indicó que es sorpresiva la disminución de quejas en el rubro de educación pública con los problemas que ha habido recientemente. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO comentó tres puntos; el primero, su preocupación por la situación del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y sugirió que sería conveniente reunirse con el nuevo titular; en segundo lugar, el aumento de quejas en el estado de Sonora contra el órgano de readaptación social y, por último, felicitó al presidente de la **CNDH** por la *Agenda Nacional de Derechos Humanos*. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al Tercer Visitador General que explicara la situación en el estado de Sonora. El licenciado GUILLERMO A. AGUIRRE AGUILAR explicó que el en centro penitenciario número 11, que se encuentra bajo la figura de contrato de prestación de servicios, es decir, con inversión privada, han hecho traslados recientemente y las condiciones que prevalecen no son óptimas, de ahí el incremento de quejas. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ indicó que recibió información respecto de las solicitudes provenientes de una organización no gubernamental en la Confederación Suiza, la cual es una carta enviada al presidente de la República, que coincidió en tiempo con las declaraciones del mismo en el sentido de que el tema migratorio es un asunto interno de aquel país, preguntó cómo es posible que se cumpla la ley mexicana que obliga a dar protección a los connacionales en el extranjero si es un asunto interno que excluye al gobierno mexicano y por lo tanto los representantes del país se inhibirán de intervenir y preguntó qué puede hacer la **CNDH**. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO dijo que hay una confusión en los términos porque se busca diferenciar el proceso interno de la elaboración del proyecto de ley de migración norteamericana de cualquier presión internacional, lo que explicaría la posición de que es un asunto interno de los Estados Unidos.

Por otra parte, México propuso la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y tanto en la Organización de Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos el país es el principal proponente de resoluciones sobre los derechos humanos de los migrantes y hay muchas iniciativas en ese sentido, ir en contra de ello sería una violación constitucional, no hay posibilidad de dejar de apoyar los derechos humanos de los migrantes; hay setenta presos mexicanos en Estados Unidos para ser ejecutados y la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) vigila que a dichos presos les respeten sus derechos humanos y tratar de que no les apliquen la pena de muerte. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ recordó que el quinto visitador general, en la sesión anterior, mencionó que se solicitó a la **SRE** la aclaración al respecto. El presidente solicitó al quinto visitador general explicara la situación. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ dijo que la **SRE** informó que están actuando y buscando defender los derechos de los connacionales y si bien no pueden participar en el proyecto legislativo, se congratula del proyecto de ley, acto seguido leyó un comunicado de la **SRE**. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ apuntó que es incongruente el comunicado y lo que dijo el presidente de la República, jefe de la política exterior mexicana, en el sentido que en las cuestiones de migración el gobierno nacional no debería de intervenir porque es un asunto interno de Estados Unidos, consideró que se debe solicitar a la **SRE** una aclaración entre lo que dijo el presidente y el comunicado. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ comentó que el seguimiento de Recomendaciones siempre se ha considerado fundamental y recordó la importancia que tuvo la creación de un área encargada de ello. Sugirió que debe buscarse otra forma de presentar la información de seguimiento de Recomendaciones para dejar más claro cuál es el porcentaje concreto de cumplimiento de las mismas y propuso que la información se presente en relación a las Recomendaciones en sí mismas. En segundo lugar, preguntó cuáles son los criterios para distinguir el grado de cumplimiento de las

Recomendaciones, porque al menos hay tres: total, insatisfactorio y parcial, o bien, sin pruebas de cumplimiento. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al director general de Quejas y Orientación explicara el criterio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS indicó que hay 125 autoridades relacionadas con el seguimiento de 93 Recomendaciones emitidas en el año 2012 y no hay ninguna disparidad en las cifras del informe. Explicó que cuando se emite una Recomendación, es el año en que se emite el que se utiliza en los informes no obstante que la presentación de la queja puede ser anterior. Respecto de los criterios sobre el cumplimiento de Recomendaciones, mencionó que cuando hay pruebas de cumplimiento de algunos puntos recomendatorios y faltan otros se considera cumplimiento parcial. El presidente señaló que en el informe anual de actividades se anexa un volumen en el que se desglosa cada una de las Recomendaciones y su estatus al detalle. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ comentó que no tiene clara la situación actual del seguimiento de Recomendaciones y propuso que en alguna de las siguientes sesiones se presente un análisis global. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN propuso que además del sistema que se tiene, se realice otro en el que se indique cómo va el cumplimiento por autoridades, de esa forma se podría observar cuáles buscan estar al corriente y cumplen más Recomendaciones.

- III. RECOMENDACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de abril. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió diez Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 9 y 11; por la Segunda Visitaduría General, las Recomendaciones números 8 y 10; por parte de la Tercera Visitaduría General, las Recomendaciones números 12, 13, 14 y 15; por la Cuarta Visitaduría General, la Recomendación número 17 y, por parte de la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 16. Las

Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias a las siguientes autoridades: Comisión Nacional de Seguridad (4), Secretaría de Marina (2), **IMSS** (1), Gobiernos estatales (5), Congresos estatales (1). Los derechos que más se vulneraron por parte de las autoridades responsables fueron: igualdad, legalidad, libertad, integridad y seguridad personal, seguridad jurídica, trato digno y a la salud. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser aceptadas. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN felicitó a la **CNDH** por el número de Recomendaciones emitidas durante el mes, ya que refleja intensidad en el trabajo. Resaltó lo adecuado de cuatro Recomendaciones sobre el sistema penitenciario y dos específicas por un centro ubicado en el estado de Veracruz. Por otra parte, preguntó respecto de la Recomendación número 13/2013 por qué no se solicitaron medidas de protección para el trabajo, ya que en las observaciones se indicó que no se cuenta con medidas preventivas de accidentes, pero en los puntos recomendatorios no se hace mención al respecto. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que la Recomendación también se debió dirigir al Secretario del Trabajo y Previsión Social, debido a que dicha dependencia supervisa los reclusorios a fin de constatar si cuentan con las medidas de seguridad suficientes para quienes laboran. El presidente agradeció el comentario y consideró que era pertinente, agregó que en la mayoría de los reclusorios del país es excepcional que algún interno trabaje para aportar a la reparación del daño y su propio sustento; solicitó al tercer visitador general explicara los hechos que dieron lugar a la Recomendación. El licenciado GUILLERMO A. AGUIRRE AGUILAR precisó, en primer término, que en el sexto punto recomendatorio se encuentra que se dote del equipo necesario para proteger a las personas que realizan trabajo y actividades. Indicó que el trabajo penitenciario es excepcional en el sistema federal y, en el caso específico de Islas Marías, debido a que se han efectuado diversas obras por parte de empresas para construir nuevos módulos, en algunas ocasiones emplean a internos para apoyarse en algunas tareas; al quejoso le cayó rebaba en un ojo al

realizar labores con un turno y la situación se complicó al no contar con suficiente personal médico. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL mencionó que anteriormente la Secretaría de Gobernación (**SEGOB**) enviaba personal para dirigir el trabajo penitenciario y eran responsables de que hubiera las condiciones óptimas para el trabajo, se trataba de algo parecido al fomento laboral penitenciario que existe en Nuevo León. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO dijo que el fenómeno de abuso y acoso sexual, que es parte de los hechos de la Recomendación 8/2013 es preocupante porque la situación es generalizada y sugirió que se elabore una Recomendación General, ya que cada vez es más frecuente en las escuelas. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ preguntó con qué criterio se decide el destinatario de las Recomendaciones, es un punto importante para efecto del impacto que se busca de las mismas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que no debe ser explicado ese punto, ya que es parte de la discrecionalidad de la **CNDH**. El presidente mencionó que suscribir las Recomendaciones es una de las facultades que tiene como titular de la **CNDH** y van dirigidas a aquellas personas que tienen la función legal encomendada no sólo para prevenir, sino también para remediar las violaciones.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:45 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,**  
**Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**